

EXP-UNC: 0065089/2018

Córdoba, **27 DIC 2018**

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Coordinación General, Lic. Carolina Cismondi, donde solicita la contratación de la Sra. Ana Yamila Palatnik, DNI: 31.518.030, para realizar tareas de diseño gráfico y maquetación para el proceso de indexación de publicaciones periódicas de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ana Yamila Palatnik actualmente se viene desempeñando en el área de Comunicación Institucional como diseñadora en la Facultad de Artes.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-31518030-4.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario el reconocimiento de los servicios prestados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Ana Yamila Palatnik, DNI: 31.518.030, desde el día 1 de diciembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, con una retribución total de pesos quince mil (**\$15.000**) y declararlo de legítimo abono.

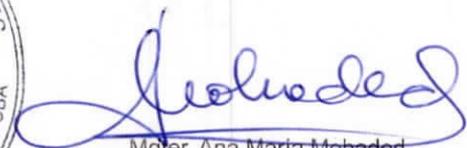
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Profoin B2.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0782





Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba